

## Manifiesto del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer

# “Por un futuro libre de violencia contra todas las mujeres y niñas”

25 de noviembre de 2024

El día 25 de noviembre,  
es el Día Internacional de la Eliminación  
de la Violencia contra la Mujer.

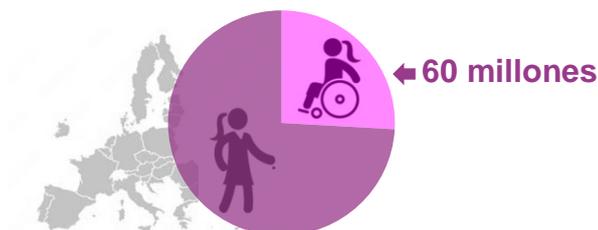


**Fundación CERMI Mujeres**  
tiene un compromiso para luchar  
contra la violencia que sufren  
muchas mujeres y niñas con discapacidad  
en nuestro país.

### Fundación CERMI Mujeres

es una ONG  
que defiende los derechos  
de las mujeres y niñas con discapacidad,  
así como de las madres  
de personas con discapacidad.

En la Unión Europea vivimos 60 millones  
de mujeres y niñas con discapacidad.



Las mujeres y niñas con discapacidad nos enfrentamos todos los días a una **discriminación múltiple e interseccional** en todos los aspectos de la vida.

2024 es un año importante para los derechos de las mujeres y las niñas, y sobre todo para los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Este año hace diez años que España defiende lo acordado en el **Convenio de Estambul**.

#### **Discriminar:**

Tratar a las personas mal o de forma diferente por su sexo, su raza, su discapacidad, o por otros motivos.

Una persona es discriminada cuando la rechazan o le niegan la posibilidad de hacer o decir algo.

#### **Discriminación múltiple:**

Cuando una persona sufre dos o más motivos de discriminación a la vez.

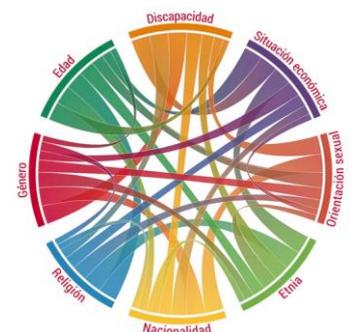
Por ejemplo, ser mujer y tener discapacidad.

#### **Discriminación interseccional:**

Cuando una persona es discriminada por varias causas que se cruzan y no se pueden separar.

Por ejemplo, ser mujer, tener discapacidad, ser de otra raza, hablar otro idioma, ser anciana.

#### **Discriminación interseccional**



El Convenio de Estambul es muy importante para las mujeres y niñas con discapacidad, porque dice que el **aborto coercitivo** y la **esterilización forzada** son delitos.

En 2024 hace 20 años que se aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la **Violencia de Género**.

Esta ley es muy importante porque defiende derechos que protegen a las mujeres de la violencia de género.

Las mujeres con discapacidad, tiene más riesgo de sufrir violencia de género y tienen más dificultad para acceder a los servicios donde las pueden ayudar.

#### **Convenio de Estambul:**

Es el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Es un acuerdo, una ley internacional, para resolver los problemas de violencia contra las mujeres.

#### **Aborto coercitivo:**

Interrumpir el embarazo sin el permiso o conocimiento de la mujer.

#### **Esterilización forzada:**

Es impedir a una mujer que pueda tener hijas o hijos.

Se suele hacer con una operación que la mujer no ha dado permiso para hacerla.

#### **Violencia de género:**

Cuando alguien trata mal a una mujer solo por ser mujer.

En 2024 hace 30 años  
de la **Declaración  
y Plataforma de Acción de Beijing**,  
cuyo objetivo es  
lograr la **igualdad de género** y  
el **empoderamiento**  
de las mujeres y las niñas.

En ella se habló por primera vez  
de discriminación interseccional.

También tiene en cuenta la diversidad  
de las mujeres y niñas con discapacidad,  
y respeta y valora  
las diferentes situaciones y condiciones  
con las que viven.

En estos últimos años  
se han dado grandes pasos  
en favor de los derechos humanos  
de las mujeres y las niñas con discapacidad,  
pero todavía queda mucho por hacer.

## La Declaración y

### Plataforma de Acción de Beijing:

La Plataforma de Acción de Beijing  
es el plan que tiene la **ONU**  
para que los derechos  
de las mujeres y niñas  
se cumplan.

La Plataforma de Acción de Beijing  
no es una ley  
y los países no están obligados  
a cumplirla.

Pero los países pueden  
comprometerse a cumplir  
esos derechos.

### **ONU:**

Es la Organización  
de Naciones Unidas.

Es la mayor organización internacional  
que existe  
y une a la mayoría  
de los países del mundo.

193 países son miembros de la ONU.

La ONU se encarga de mantener  
la paz en el mundo,  
luchar contra la pobreza  
y trabajar por los Derechos Humanos.

## La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer

del año 2019

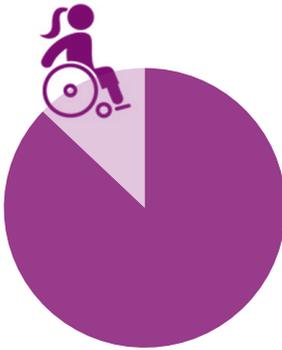
dice que las mujeres con discapacidad

sufren más violencia sexual

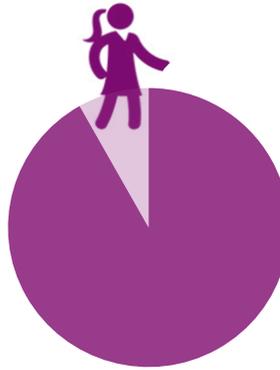
de su pareja o expareja

que las mujeres sin discapacidad.

**Mujeres con discapacidad que han sufrido violencia sexual por su pareja o expareja**



**Mujeres sin discapacidad que han sufrido violencia sexual por su pareja o expareja**



La Macroencuesta también dice que la discapacidad de algunas mujeres

la ha causado la violencia sexual

que han sufrido por su pareja o expareja.

**Mujeres que tienen discapacidad por la violencia sexual que han sufrido por su pareja o expareja**



### **Igualdad de género:**

Se refiere a que las mujeres y los hombres, deben tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.

### **Empoderamiento:**

Significa dar poder, hacer fuerte o dar independencia a una persona o grupo de personas.

Por ejemplo, una persona empoderada toma decisiones.

### **Macroencuesta de violencia contra la mujer:**

Gran encuesta para conocer cuántas mujeres han sufrido o sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.

Las mujeres y las niñas con discapacidad sufrimos más **explotación**, violencia y **abuso**.

No nos protegen  
cuando nos tratan como si fuéramos niñas  
o como personas menos capaces.

Los **estereotipos** que hay sobre nosotras hacen que tengamos más riesgo de sufrir violencia.

Todo esto hace que la sociedad y las instituciones tengan dificultades para garantizar nuestros derechos humanos como mujeres y niñas.

#### **Explotación:**

Es abusar o aprovecharse de alguien para ganar dinero o para conseguir otro beneficio.

La explotación es un delito y la ley la prohíbe.

#### **Abuso:**

Engañar, perjudicar o aprovecharse de otra persona.

Cuando alguien abusa, utiliza tu superioridad sobre otra persona.

#### **Estereotipos de género:**

Son ideas falsas sobre las características de los hombres y las mujeres, que la sociedad se cree y parece que son verdad.

Los estereotipos de género son las ideas que se tienen sobre lo que pueden hacer un hombre por ser hombre y lo que puede hacer una mujer por ser mujer.

Por todo ello, este 25 de noviembre  
las mujeres con discapacidad  
organizadas de nuestro país:

1. Exigimos un sistema específico que proteja  
a todas las mujeres y niñas con discapacidad.

Que proteja también  
a las mujeres y niñas con discapacidad  
que viven en centros,  
para evitar que sufran violencia.

Que proteja  
a las mujeres y niñas con discapacidad  
aunque no denuncien  
cuando sufren violencia.

Que valore si las mujeres y niñas con discapacidad  
están en riesgo sufrir violencia.

Que las protejan teniendo en cuenta  
sus circunstancias personales,  
respetando su **autonomía**.

#### **Autonomía:**

Capacidad de una persona  
para decidir  
y llevar a cabo  
las actividades de la vida cotidiana,  
utilizando sus propias habilidades  
y recursos.

La autonomía se puede favorecer  
adaptando las tareas  
y el entorno  
y utilizando apoyos.

2. Exigimos que atiendan a las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia de género desde programas y servicios especializados en violencia de género.

Estos programas y servicios deben estar asesorados por las entidades que atienden a las mujeres y niñas con discapacidad.

También deben existir **protocolos** para detectar y apoyar a madres y cuidadoras de personas con discapacidad, que son víctimas de violencia de género. Estas mujeres también están en riesgo.

3. Exigimos una **auditoría** en todo el país para ver si son accesibles:
  - Los centros y servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
  - Los juzgados especializados en violencia de género.
  - Las campañas de publicidad y materiales informativos para sensibilizar sobre la violencia de género.

Exigimos un plan urgente de **accesibilidad** con presupuesto suficiente, con plazos claros, que aseguren que todas las víctimas con discapacidad van a ser atendidas en todos estos recursos.

**Protocolo:**

Documento que explica las instrucciones que hay que seguir, paso a paso.

**Auditoría:**

Cuando una persona o un grupo de personas revisa algo para ver si está bien hecho.

**Accesibilidad:**

Cuando algo se puede usar con facilidad por todas las personas o cuando a un lugar se puede acceder fácilmente sin depender de tus limitaciones.

4. Exigimos que en cada provincia haya un centro de referencia para la violencia sexual que sea accesible.

Exigimos que en cada provincia haya un hogar de acogida para las víctimas de violencia de género que sea accesible.

Estos deben satisfacer las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad.

5. Exigimos que se preste mucha atención y cuidado cuando una mujer o una niña con discapacidad haya sufrido violencia para que no se arregle este delito con procedimientos que no las benefician.
6. Exigimos que todas las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia de género reciban una atención adecuada para que se recuperen, **se rehabiliten** y se integren de nuevo en la sociedad.
7. Exigimos una **Macroencuesta** en España sobre la violencia que sufren las mujeres y niñas con discapacidad.

La Macroencuesta permitirá que se haga una política pública adecuada en todo el país, las regiones y las provincias.

#### **Rehabilitación:**

Es el cuidado que recibimos para recuperar, mantener o mejorar las capacidades que necesitamos para la vida diaria.

#### **Macroencuesta de violencia contra la mujer:**

Gran encuesta para conocer cuántas mujeres han sufrido o sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.

La Macroencuesta debe tener en cuenta a todas las mujeres sin excepción y prestar atención a las situaciones que hacen que puedan sufrir más violencia, como:

- La **incapacitación legal**.
- Vivir en un centro.
- El **incesto**.
- La pobreza.
- Vivir en una zona rural.
- La edad.
- El tipo de discapacidad.

8. Exigimos medidas que compensen los daños que se han producido a las mujeres con discapacidad cuando las han esterilizado forzosamente, sin su consentimiento.

Exigimos una ley que indemnice a las víctimas de esterilizaciones forzadas por razón de discapacidad, una ley que compense el daño que han sufrido.

### **Incapacitación legal:**

Incapacitar es quitar la capacidad legal de una persona para decidir.

Cuando te incapacitan no puedes tomar decisiones y necesitas la ayuda de otra persona para que decida por ti.

El representante legal es la persona que decide por ti.

Es una forma de violencia cruel cuando toman decisiones por nosotras sin tener en cuenta nuestra opinión o nuestras necesidades.

### **Incesto:**

Relación sexual entre personas de la misma familia.

Por ejemplo, entre hermanos, padre o madre con hijos, abuelos con nietas, tíos con sobrinas.

El incesto es una forma de abuso sexual.



Hoy, 25 de noviembre de 2024,  
las mujeres y niñas con discapacidad de España  
unimos nuestras voces y nuestras fuerzas  
para exigir que nuestra realidad  
deje de ser invisible,  
para que nuestras demandas  
se tengan en cuenta en la política  
y para que exista un compromiso firme  
en la construcción de un futuro libre  
de violencias para todas nosotras.

**¡NI UNA MENOS!**

**¡LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD  
EMPODERADAS, VISIBLES Y DIVERSAS  
REIVINDICAMOS NUESTRO DERECHO  
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS!**